



I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos  
Departamento de Finanzas

### Otorga Subvención a Junta de Vecinos R-12 Folilco.-

Los Lagos, 07 FEB. 2014

Vistos: Estos antecedentes, el acuerdo N°248 tomado por el Concejo Municipal en reunión ordinaria N° 43 de fecha 04 de Febrero del año 2014, el decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2004, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004, y Decreto Exento N° 485 de fecha 11/07/2006, y

Teniendo Presente: Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

Decreto Exento N° 300 /

- 1.- Otorga Aporte a Institución: Junta de Vecinos R-12 Folilco.
- 2.- Monto de la subvención \$ 550.000.- (Quinientos cincuenta mil de pesos 00/100)
- 3.- Objetivo de la subvención o aporte: Financiar gastos para evento "Semana Folilcana" (Servicio de amplificación y Contratación de artistas)

Mes de Febrero, Monto \$ 550.000.-

- 5.- Se deja establecido que la Institución acredita vigencia de personería jurídica, extendida por Secretaría Municipal.-
- 6.- De los fondos entregados de deberá rendir cuenta documentada de los gastos.
- 7.- La subvención o aporte se imputará a la siguiente cuenta del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.-

- 215.24.01.004. Organizaciones Comunitarias.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Mauricio Nuñez Sanchez  
Secretaría Municipal

SMR/MNS/JOG/dqs  
jopazo@municipalidades.cl

Distribución:

- Control Decretos (2)
- Departamento de Finanzas (2)
- Institución



Simon Mansilla Roa  
Alcalde





I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos  
Departamento de Finanzas

## Convenio Subvención o Aporte Municipal

En Los Lagos, a 07 de Febrero de año 2014, entre la I. Municipalidad de Los Lagos, en adelante "La Municipalidad", representada por don Simón Mansilla Roa, ambos con domicilio en calle San Martín N° 01, comuna de Los Lagos, por una parte; y por la otra: **Junta de Vecinos N°12-R Folilco** en adelante "la Institución", representada por el Sr. Daniel Flandez Velásquez con domicilio en Folilco S/N, Comuna de Los Lagos se ha convenido lo siguiente:

**Primero:** La Municipalidad de Los Lagos otorga suplemento de subvención a: Junta de Vecinos N°12-R Folilco por la suma de \$550.000.- (Quinientos cincuenta mil Pesos 00/100), que se entregará en una cuota.-

**Segundo:** Con los recursos aprobados en la cláusula primero la Institución se compromete a financiar gastos de evento Semana Folilcana 2014 (Servicio de amplificación y contratación de artistas.

**Tercero:** De la subvención entregada se deberá rendir cuenta documentada, con el detalle de los gastos, debiendo estampar al reverso del documento monto, firma y timbre de la institución. La rendición de la aplicación de los recursos deberá estar en la Municipalidad antes del 31 de Marzo del año 2014.-

**Cuarto:** En el caso que la Institución no rinda cuenta dentro del plazo estipulado, la Municipalidad podrá solicitar el reintegro de los recursos, como así también ejercer las acciones judiciales a que haya lugar.

**Quinto:** Se deja establecido, que de la subvención entregada el departamento de control Municipal, podrá realizar una auditoria de los gastos efectivos realizados por la institución de acuerdo a la cláusula segunda.

**Sexto:** Las partes para todos los efectos derivados del presente contrato fijan domicilio en la ciudad de Los Lagos, y se someten a la jurisdicción de los tribunales.



**Daniel Flandez Velásquez**  
Presidente



**Simón Mansilla Roa**  
Alcalde



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE LOS LAGOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

### CERTIFICADO DE ACUERDO



**MAURICIO NUÑEZ SANCHEZ**, SECRETARIO MUNICIPAL(S) DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 43 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2014, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APROBO LO SIGUIENTE:

**ACUERDO N° 248:** EN VOTACION UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO SR. MIGUEL MOYA LOPEZ Y CONCEJALES, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE APRUEBA OTORGAR UN SUPLEMENTO DE SUBVENCION DE \$550.000 A LA JUNTA DE VECINOS FOLILCO, DESTINADA A LA CONTRATACION DE AMPLIFICACION Y ARTISTA PARA LA SEMANA FOLILCANA 2014, LA JUNTA DE VECINOS TIENE PERSONALIDAD JURIDICA N° 62 CON DIRECTORIO VIGENTE, MONTO SUJETO A RENDICION.

LOS LAGOS, 04 DE FEBRERO DE 2014.

Comuna de Los Lagos

Diciembre de 2013

Comunidad de Folilco.

Junta de Vecinos R 12.



005089

A : Sr. Simón Mancilla Roa\_\_

Alcalde De la Comuna de Los Lagos

De : Sr. Daniel Flandez Velásquez.

Presidente de la Junta de vecinos R 12 de Folilco.

Ref. : Programa y presupuesto **“Semana Folilcana 2014”**

Junto con saludarla respetuosamente, tengo a bien, solicitar subvención para financiar la Semana Folilcana 2014. Los presupuestos y programas se anexan a esta carta.

Sin otro particular, y esperando le mejor acogida a esta petición.

Se despide de Ud.

*María Griselda Meneses*

María Griselda Meneses

Secretaria Junta de Vecinos Folilco

F: 96512568

Daniel Flandez V.

Presidente Junta de Vecinos Folilco.

F: 96645822



PARA: FINANZAS

C.C.: .....

OBJETIVO: 2 Millones

FECHA: .....

DERIVADO POR: .....

Comuna de Los Lagos

Diciembre de 2013

Comunidad de Folilco.

Junta de Vecinos R 12.

## Programa "Semana Folilcana 2014"

### 13, 14 y 15 de febrero del 2014

fecha	Nombre de la actividad	Actividades	horario
13 de febrero	Día del folclore	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Inauguración Semana Folilcana 2014.</li><li>2. Minuto de silencio</li><li>3. Presentación folclórica</li><li>4. Presentación candidatas.</li><li>5. Presentación humorística.</li></ol>	<p>10.00 pm 10.30 pm. 10.31 pm. 11.20 pm 11.40 pm</p>
14 de febrero	Fiesta de la cultura.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Inauguración segunda noche.</li><li>2. Presentación dúo de cuerda y flauta travesa.</li><li>3. Presentación candidatas traje típico (actividades).</li><li>4. Presentación Danza folclórica chilena y latinoamericana.</li></ol>	<p>10.00 pm 10.30 pm. 10.50 pm. 11.20 pm</p>
15 de febrero.	Fiesta ranchera y tropical.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Inauguración tercera noche..</li><li>2. Actividades candidatas.</li><li>3. Presentación grupo ranchero.</li><li>4. Presentación candidatas traje de gala.</li><li>5. Presentación grupo tropical</li><li>6. Coronación Reyna.</li><li>7. Fiesta finalización</li></ol>	<p>10.00 pm 10.30 pm. 11.00 pm. 11.20 pm 12.00 am 12.30 am 12.45 am</p>

Comuna de Los Lagos

Diciembre del 2013

Comunidad de Folilco.

Junta de Vecinos R 12

## Presupuesto Semana Folilcana 2014.

**Slogan: "Siempre estarán entre nosotros"**

Actividades	Remuneraciones	Traslados	Total costo
1. Presentación folclórica	100.000	0	100.000
2. Bandas y coronas candidatas.	150.000	0	150.000
3. humorista.	80.000	0	80.000
1. Presentación dúo de cuerda y flauta travesa.	50.000	30.000	80.000
2. Presentación candidatas (actividades).	0	0	0
3. Presentación Danza folclórica chilena y latinoamericana.	100.000	200.000	300.000
1. Grupo ranchero.	200.000	0	200.000
2. Presentación grupo tropical	400.000	0	400.000
3. Amplificación (tres noches y fiesta)	350.000	0	350.000.
4. Movilización y catering	150.000	50.000	200.000
<b>Total costo semana Folilcana 2014</b>	<b>\$ 1.580.000</b>	<b>\$ 280.000</b>	<b>\$ 1.860.000</b>

*María Griselda Meneses*

María Griselda Meneses

Secretaria Junta de Vecinos Folilco

F96512568

*Daniel Flandez V.*

Daniel Flandez V.

Presidente Junta de Vecinos Folilco.

F: 96645822